




# **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS**


**Aprobado por:**

Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, mediante  
Vigesimoquinta Resolución de fecha 09/08/2022.

	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS</b>	Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022
		Versión Número 01

CONTENIDO:

I.	PROPÓSITO .....	2
II.	OBJETIVO .....	2
III.	ALCANCE.....	2
IV.	PRINCIPIOS.....	2
	PRINCIPIO I: COMPROMISO CON UN MARCO DE GOBIERNO CORPORATIVO EFICAZ .....	2
	PRINCIPIO II: GRUPOS DE INTERÉS .....	3
	PRINCIPIO III: TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
	PRINCIPIO IV: REGLAS DE CONDUCTA Y COMPROMISO ÉTICO .....	4
	PRINCIPIO V: CONFLICTOS DE INTERÉS .....	5
	PRINCIPIO VI: GESTIÓN DE RIESGOS, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO.....	5
	PRINCIPIO VII: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.....	6
	PRINCIPIO VIII: RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	6
V.	FUENTES DE CONSULTA.....	7

	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS</b>	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

---

## I. PROPÓSITO

---

Lograr una mayor transparencia, control, comunicación efectiva, alcance de objetivos corporativos y de negocio a corto, mediano y largo plazo de forma efectiva y eficiente y estabilidad sostenible que garanticen la gobernabilidad del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de servicios Múltiples - y sus empresas subsidiarias.

---

## II. OBJETIVO

---

Establecer los principios de gobierno corporativo que permitan garantizar la gobernabilidad del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de servicios Múltiples - y sus empresas subsidiarias.

---

## III. ALCANCE

---

El presente documento es de aplicación general para todas personas que, sin distinción de cargos o responsabilidades fiduciarias, forme parte de la estructura orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco de servicios Múltiples - y sus empresas subsidiarias.

---


## IV. PRINCIPIOS

---

### **Principio I: Compromiso con un Marco de Gobierno Corporativo Eficaz**

El Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples -, a través del Consejo de Directores y la Alta Gerencia reconoce, para la consecución de los objetivos propios del negocio, la importancia del establecimiento de instancias de gobernabilidad que garanticen una gestión sana y prudente de sus actividades y de las que, por su naturaleza, ejerzan sus empresas subsidiarias, las cuales deben incluir criterios específicos de coordinación para el apropiado reparto de atribuciones funcionariales y la prevención de posibles conflictos de intereses que puedan surgir del cumplimiento de los deberes inherentes a sus respectivos cargos.

Por esta razón, el Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples - asume el compromiso de realizar una labor de adecuada vigilancia, orientada a asegurar la

	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS</b>	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--


inclusión de procesos para una integración estratégica y operativa de la institución y sus empresas subsidiarias, bajo el diseño, establecimiento y supervisión de políticas y reglamentaciones internas que procuren un sistema de gestión unificado.

### **Principio II: Grupos de Interés**

El Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples -, como entidad de servicios financieros, reconoce que su principal objetivo es impulsar la prosperidad y el bienestar de los dominicanos. Para ello, todo esfuerzo orientado a maximizar el grado de eficiencia de sus operaciones debe estar sustentado en el diseño e implementación de políticas internas que, respondiendo a los requerimientos regulatorios establecidos por los organismos de supervisión, garanticen un adecuado equilibrio entre sus objetivos de negocio y los derechos inherentes a los distintos grupos de interés que impactan a sus actividades. En tal sentido, el Consejo de Directores y la Alta Gerencia del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-, así como de sus empresas subsidiarias, asumen el compromiso de promover, dentro de un marco de cumplimiento ético, normativo y de responsabilidad corporativa, el establecimiento de herramientas y canales de comunicación que permitan una interrelación eficaz con el cliente, sus colaboradores, proveedores, reguladores y público en general.

### **Principio III: Transparencia y Revelación de Información**

Conscientes de que la transparencia y la adecuada divulgación de información relevante a los distintos grupos de interés, son elementos esenciales que contribuyen a elevar la estabilidad, eficiencia y viabilidad de las operaciones en el mercado financiero, el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples- y sus empresas subsidiarias asumen su compromiso con el cumplimiento de los mandatos legales y normativos dispuestos por la Administración Monetaria y Financiera y demás reguladores sectoriales para la transmisión oportuna de información. A tales fines, toda política o procedimiento incorporado a la estructura de gobierno de la Institución debe garantizar el irrestricto respeto a los mecanismos, plazos y formas contemplados por la regulación para la remisión periódica de las informaciones requeridas, siempre que en ello no se vulnere el deber de confidencialidad personal o profesional, ni se trate de informaciones sobre actividades empresariales protegida por el secreto comercial y/o secreto bancario, como derechos inherentes a todo usuario de servicios

	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS</b>	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

financieros y de depositantes de las entidades de intermediación financiera, y que no afecte la posición competitiva del Banco y sus empresas subsidiarias.

#### **Principio IV: Reglas de Conducta y Compromiso Ético**


Para el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-, el éxito en la gestión de sus objetivos de negocio se sustenta, fundamentalmente, en la sujeción de sus actividades empresariales a principios éticos, rectores del comportamiento de sus colaboradores, sin discriminación de cargos o responsabilidades funcionariales.

En ese sentido y acorde con las mejores prácticas y disposiciones regulatorias de la materia, ha asumido el compromiso de adoptar, un Código de Ética que tiene como objetivo orientar y dar a conocer las responsabilidades que como colaboradores recae sobre cada uno de sus integrantes, y los de las empresas subsidiarias. Dicho documento abarca aspectos relacionados a las reglas generales que incluyen seguridad y control interno, confidencialidad, vínculos, actuaciones y conductas sociales, fidelidad profesional y está respaldado por un sistema de consecuencias a su violación, establecido mediante el Manual de Normas Disciplinarias.

Además, se ha establecido el Manual de Políticas Anticorrupción, dentro del cual se establecen los lineamientos a seguir por los colaboradores y asociados con el fin de mantener una conducta ética y honesta en todos sus negocios y prevenir actos dolosos y prácticas corruptas, estableciendo un sistema de gestión que evite el soborno en todas sus formas.

De igual manera, adopta un Código de Ética y Conducta orientado a proveedores de bienes y servicios o contratistas, servicios tercerizados y subagentes del Banco y sus empresas subsidiarias, en el que se establecen las pautas y criterios mínimos de conducta para el adecuado desarrollo de las actividades de estos grupos de interés.

El Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples- reconoce que, toda política asumida con el objetivo de fortalecer la cultura ética de la institución debe tener como propósito principal desarrollar en cada uno de sus colaboradores y los de las empresas subsidiarias, valores que le permitan convertirse en un referente bancario, reconocido por su excelencia y calidad humana, comprometido con el bienestar social y económico del país.

	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS</b>	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

### **Principio V: Conflictos de Interés**

El Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-, asume la responsabilidad de gestionar los distintos conflictos de interés que puedan surgir en el desempeño de las funciones de todos sus colaboradores. A tales fines promueve, acorde con las mejores prácticas y disposiciones regulatorias, la adopción de políticas y normativas internas que dicten el comportamiento ético esperado frente a la existencia de intereses privados que puedan o aparenten condicionar o influir directa o indirectamente en la independencia de juicio y decisión de cualesquiera de los miembros de sus órganos de dirección, personal en general y determinados grupos de interés, respecto del tratamiento de tópicos o del conocimiento de cualquier caso, y en general, sobre los asuntos que sean de su competencia.


A tales fines, dentro del Reglamento Interno del Consejo de Directores y el Código de Ética y Conducta, establecen acápites sobre los lineamientos a seguir por los colaboradores para manejar situaciones de conflicto de interés que puedan presentarse durante la ejecución de sus funciones.

### **Principio VI: Gestión de Riesgos, Auditoría y Control Interno**

Enfocados en promover el desarrollo de una sólida cultura de control y prevención de riesgos, factores claves para responder oportunamente a las variaciones de los ciclos económicos, las nuevas exigencias del mercado, supervisores y reguladores, el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples-promueve a lo interno de su organización estructuras de gobierno que garanticen una efectiva interrelación entre los diferentes comités de apoyo, administración general y las unidades que tienen a su cargo la toma de riesgos y supervisión responsable de la implementación de las políticas concernientes a auditoría, control interno y administración de riesgos establecidas.

A través del Marco de Gestión Integral de Riesgos y el Mandato de Auditoría, se establecen los lineamientos, roles, funciones y responsabilidades de las tres líneas de defensa, con el objetivo de garantizar el fortalecimiento y mantenimiento de una cultura de control interno y adecuada gestión de riesgos en la Institución.

Todo lo anterior, teniendo como máximo órgano rector al Consejo de Directores del cual emanan los lineamientos y directrices a ser implementados.

	<b>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS</b>	<p style="text-align: center;">Referencia de aprobación: Vigesimoquinta Resolución del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana de fecha 09/08/2022</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Versión Número 01</p>
---	---	--

**Principio VII: Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

Con el objetivo de preservar su integridad institucional frente a las constantes amenazas que supone la delincuencia organizada, el financiamiento del terrorismo y la filtración de éstos al sistema financiero, el Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples- acorde a las normativas regulatorias aplicables, adopta un Programa de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Activos, sus delitos precedentes, el Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, diseñado en base a los distintos riesgos a los que se expone la institución.

Dicho programa, integra a las empresas subsidiarias a fin de obtener una perspectiva de su exposición al riesgo de lavado de manera consolidada, y determinar los adecuados controles de mitigación de dicho riesgo.

El mismo, está compuesto por manuales de políticas y procedimientos internos, que incluyen los lineamientos principales y los procesos y normas internas y externas que le sirven de base para identificar, evaluar, prevenir y mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Principio VIII: Responsabilidad Social**

El Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples -, tiene un fuerte compromiso con la prosperidad de todos los dominicanos, y por tal razón se encuentra en desarrollo y ejecución permanente de programas que impacten de manera positiva la cultura, el medio ambiente, la salud, los derechos humanos, la igualdad entre las personas, la inclusión y la diversidad.

Para tales propósitos desarrolla plataformas operativas y programas de responsabilidad social que permiten garantizar la rentabilidad de la institución, sin dejar de lado la seguridad física y económica de los clientes y colaboradores.



**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE  
GOBIERNO CORPORATIVO DEL  
BANCO DE RESERVAS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO  
DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Y SUS  
EMPRESAS SUBSIDIARIAS**

Referencia de aprobación:  
Vigesimoquinta Resolución del  
Consejo de Directores del Banco de  
Reservas de la República Dominicana  
de fecha 09/08/2022

Versión Número 01

---

**V. FUENTES DE CONSULTA**

---

1. Ley 183-02 Monetaria y Financiera.
2. Reglamento Gobierno Corporativo Junta Monetaria.
3. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.
4. Orientaciones Principios de Gobierno Corporativo para bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

---

**VI. HISTÓRICO DE ACTUALIZACIONES**

---

Registrar el control de las modificaciones realizadas en el documento, para tener evidencia y controlar los cambios aprobados.

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>
01	09/08/2022	Creación de Declaración de Principios de Gobierno Corporativo del Banco de Reservas de la República Dominicana -Banco de Servicios Múltiples- y sus empresas subsidiarias
02		